



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0088/06/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/2031

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de junio de 2020

MANUEL JESUS MARQUEZ MADRID

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Junio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado TRIPLAY Y DERIVADOS EL PINO con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1367 de fecha 03 de Marzo de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08017MAM001** ubicado en CALLE 10a No. 1005, COL. CENTRO, C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Abies spp.</i> , Abeto, 46.45 Metros cúbicos	5	233	237	22805562	22805566

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

ADICIONALES



Manuel Jesus Marquez Madrid
18/06/20

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL. DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO	PINUS			PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	268,533 ABETO, ABIES SP. MADERA ASERRADA PINO 95,630	M3	FECHA (d/m/a) 28/04/2020	EXISTENCIA FINAL	242,569 ABETO, ABIES SP. MADERA ASERRADA PINO 95,630, ENCINO QUERCUS 27,083	UNIDAD MEDIDA	FECHA (d/m/a)	02/06/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
	ADICIONALES				
TOTAL					0,000

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
	SALDO SIN USAR		MAD. ASS. ABIES ABETO	218-220/220	
05/03/2020	CORPORATIVO ELECTRICO DE CHH		madera aserrada abies spp. Abeto	226/232	2,548
24/03/2020	CORPORATIVO ELECTRICO DE CHH		madera aserrada abies spp. Abeto	227/232	2,548
31/03/2020	CORPORATIVO ELECTRICO DE CHH		madera aserrada abies spp. Abeto	228/232	4,755
14/04/2020	CORPORATIVO ELECTRICO DE CHH		madera aserrada abies spp. Abeto	229/232	3,823
24/04/2020	CORPORATIVO ELECTRICO DE CHH		madera aserrada abies spp. Abeto	230/232	0,627
11/05/2020	CORPORATIVO ELECTRICO DE CHH		madera aserrada abies spp. Abeto	231/232	3,599
02/06/2020	CORPORATIVO ELECTRICO DE CHH		madera aserrada abies spp. Abeto	232/232	8,064
	SALDO SIN USAR		MADERA ASERRADA PINUS SP	233/235	
	SALDO SIN USAR		MADERA ASERRADA PINUS SP	233/235	
SUMA					25,964

SALDO VALIDADO
72,424 MADERA ASERRADA ABIES ABETO. PINO

SALDO EJERCIDO
25,964 MADERA ASERRADA ABIES ABETO. PINO

SALDO PAR VALIDAR
46,460 MADERA ASERRADA ABIES ABETO. PINO

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASERRE OBTENIDO: _____ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: MANUEL JESUS MARQUEZ MADRID CD. CUAUHTEMOC, CHIH. A 02 DE JUNIO DE 2020

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION	LUGAR Y FECHA
--	---------------

P.P. Marquez m. Ferrero B

SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES DORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

CUADRO 1

RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL) DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION			
FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
226-232/232	ADICIONALES POR SOBRA SALDO	MADERA ASS. ABIES ABETO PINO	

MANUEL DE JESUS MARQUEZ MADRID

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

M. P. Margarita M. Torres B.